

ACUSE



Dependencia: ICATMOR
Sección: Dirección General
Número de Oficio: ICT/DG/248/2021

"2021, Año de la Independencia"

Cuernavaca, Mor., 30 de Septiembre del 2021

L.C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULARTORIA.
P R E S E N T E

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo en atención a su similar CEMER/0247/2021 de fecha 08 de julio del 2021, en el cual emite el Dictamen del Programa de Mejora Regulatoria 2021 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, así como las fechas en las cuales se deben enviar los reportes bimestrales de los avances de la ejecución del programa.

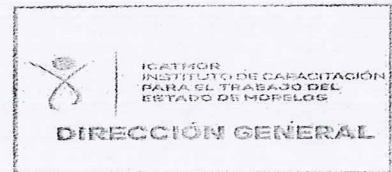
Al respecto, y para dar cumplimiento a su petición, le hago llegar el Segundo Reporte Bimestral 2021 correspondiente al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

Cabe mencionar que dicha información ya fue enviada de manera electrónica a la siguiente cuenta oficial Santiago.gaspar@morelos.gob.mx.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA ERIKA HERMAN MURQUIZ
DIRECTORA GENERAL Y RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA DEL ICATMOR



C.c.p. C.P. María Elena Tapia Rodríguez. - Directora del Área de Planeación y Responsable Técnico de la Unidad de Mejora Regulatoria del ICATMOR.-
Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
LHM/metr



ICATMOR
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE MORELOS



<http://icatmor.gob.mx>



ICATMOR



@ICATMOR_OFICIAL

Av. Morelos No 174 Años 4 Esq. Cuauhtémoczin, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000
Tels: (777) 3144194 / (777) 3126057



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2018-2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>No hay ninguna acción que reportar</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

La revisión será de manera bimestral, se realizó la revisión al trámite y servicio correspondiente al ICATMOR, el cual se encuentra actualizado y vigente.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANTRON DEL MUNDO
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
No hay ninguna acción que reportar		
No hay ninguna acción que reportar		
No hay ninguna acción que reportar		

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
5000 años de historia
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Lineamientos para la Administración de Bienes y Manejo de Almacenes del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.	Emitir los lineamientos para mejorar el control de los bienes y materiales del Instituto.	A la fecha se realiza la recopilación y revisión de la normativa aplicable para su desarrollo, con un avance del 50% y a efecto de no contravenir ninguna máxima en la materia.
Lineamientos de Ingresos Propios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.	Emitir los lineamientos que regulen el control de ingresos propios del Instituto.	A la fecha se realiza la recopilación y revisión de la normativa aplicable para su desarrollo, con un avance del 40% y a efecto de no contravenir ninguna máxima en la materia.


LIC. LAURA ERIKA HERMAN
MUÑIZ

DIRECTORA GENERAL
Aprobó
Responsable Oficial



**C.P. MARÍA ELENA TAPIA
RODRÍGUEZ**
**DIRECTORA DEL ÁREA DE
PLANEACIÓN**

Revisó
Responsable Técnico